| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | PSI-SJM-FR-002<br>Estado Vigente<br>Versión 05 |
|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FECHA | 20 NOVIEMBRE DE 2023 | | | |
| SECRETARÍA | UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO | | | |
| CONTRATO № | 2306070876 | | | |
| OBJETO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES. | | | |
| CONTRATISTA | CINTE S.A.S– NIT 800.018.654-8 | | | |
| SUPERVISORES | CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ / BETTY JOHANA TORRES PAVAS | | | |
| SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE | ÁLVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ | | | |
| SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE | CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | CINCO (5) MESES | | | |
| FECHA DE INICIO | 10 DE JULIO DE 2023 | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 09 DE DICIEMBRE DE 2023 | | | |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 232.240.400 M/CTE IVA INCLUIDO | | | |
| FORMA DE PAGO | ACTAS PARCIALES | | | |
| APROBACIÓN DE PÓLIZAS | CO1.WRT.12948528 | Fecha de Resolución | | |
| | | D: 16 | M: 11 | A: 2023 |
| CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR | FINALIZACIÓN DE INCAPACIDAD MEDICA DEL FUNCIONARIO ÁLVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ. | | | |
| ESTADO DEL CONTRATO | EN EJECUCIÓN | | | |
| ANEXOS | El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021) | | | |

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

| | |
|---|---|
| Camila López Vásquez | |
| FIRMA<br>NOMBRE: CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ<br>C.C. 1.053.843.135<br>SUPERVISORA SALIENTE<br>UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO | FIRMA<br>NOMBRE: ÁLVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ<br>C.C. 16.137.613<br>SUPERVISOR ENTRANTE<br>UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | PSI-SJM-FR-002<br>Estado Vigente<br>Versión 05 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| FIRMA<br>NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS<br>C.C. 1.053.805.101<br>SUPERVISORA<br>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | FIRMA<br>NOMBRE: ALEXA YADIRA MORALES CORREA<br>C.C. 30.235.226<br>ORDENADORA DEL GASTO<br>UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO |

**ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR**

| DETALLE | SI | NO | N/A |
|---|---|---|---|
| a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO. | X | | |
| b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR. | | | X |
| c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. | X | | |
| d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO. | X | | |
| e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC. | X | | |
| f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA. | X | | |
| g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | X | | |
| h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD. | X | | |
| i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO. | X | | |
| j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD, | X | | |
| k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. | | | X |
| l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA. | | | X |
| m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA. | | | X |
| n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA. | | | X |
| o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC. | X | | |
| p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES. | | | X |
| q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE:<br>• Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato.<br>• Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.<br>• Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión.<br>• Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.<br>• Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.<br>• Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.<br>• Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales. | | | |

**NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.**

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. **Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO №** | 2306070876 |
| **OBJETO** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES. |
| **CONTRATISTA** | CINTE S.A.S. |

El contrato objeto de cambio de supervisor consiste en la interventoría a la construcción de una estructura de contención para la recuperación de la banca y reconformación de la corona del talud y a su vez que conlleven a la reducción del riesgo por deslizamiento en la zona, y la reconstrucción de la estructura del pavimento sobre un carril de la carrera 30A.

La necesidad de dicho contrato tiene como antecedente que el pasado 23 de febrero de 2022 se presentó un deslizamiento de tierra en el barrio Centenario de esta ciudad donde se movilizaron alrededor de 1500 m3 de tierra, afectando de manera directa e indirecta varias viviendas de este barrio por estar en la zona más cercana al sitio del impacto; de igual forma, la vía situada en la parte superior de la ladera (Carrera 30A) -corona del deslizamiento, se vio seriamente comprometida en la medida que su estructura quedó sin soporte y en riesgo de colapso, afectando también las redes de acueducto situadas sobre la vía y que surten de agua potable parte de este sector de la ciudad.

Se realiza una revisión de las obligaciones del contrato con corte al 12 de noviembre de 2023, teniendo que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales. El contrato tiene un plazo de ejecución de cinco (5) meses, con un avance de ejecución acumulado del 85.36 % y un avance financiero del 41.37%.

B. **Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar:** No aplica

C. **Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:**

| ACTAS PARCIALES | | | |
|---|---|---|---|
| PAGOS REALIZADOS | | | |
| **No Acta** | **Fecha** | **Valor** | **%** |
| 1 | 27/09/2023 | 32.430.308 | 13,96% |
| 2 | 13/10/2023 | 44.425.080 | 19,13% |
| 3 | 16/11/2023 | 46.210.080 | 19,90% |
| | **Total Pagado** | **123.065.468** | **52,99%** |

| Detalle (Interventoría) | Valor | Porcentaje |
|---|---|---|
| Valor Total Contrato de Interventoría | 232.240.400 | 100,00% |
| Valor Pagado | 123.065.468 | 52,99% |
| Saldo Disponible | 109.174.932 | 47,01% |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:**

Las pólizas se encuentran vigentes y debidamente publicadas en el SECOP II, a continuación, se presentan los datos de estas:

| GARANTÍAS | AEGURADORA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | Seguros del estado | 10/07/2023 | 11/04/2024 | $46.448.080 |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | Seguros del estado | 10/07/2023 | 09/12/2026 | $46.448.080 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | Seguros del estado | 09/11/2023 | 09/12/2028 | $69.672.120 |

**E. Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:**

El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, a la fecha no ha tenido suspensiones.

Se realizó la Adición No. 1 por un valor de $46.448.080 y la prórroga No. 1 por un plazo adicional de 30 días calendario, contados a partir del 10 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2023, quedando así el valor final del contrato de $232.240.400 y un plazo final total correspondiente a cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del 10 de julio de 2023 hasta la fecha de terminación y entrega de las obras el 09 de diciembre de 2023

**F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:**

El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

**G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:**

Se cumple con la obligación de seguridad social, esto se puede evidenciar en cada pago de acta de cobro realizada a la fecha. Para verificar este cumplimiento se puede revisar el SECOP II o el GED 73580-2023 donde reposa el historial de los pagos realizados y los soportes.

**H. Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:**

El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. **Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:**

La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión mensuales.

J. **Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:**

La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos de seguimiento del contrato, incluidos los informes de supervisión y/o interventoría.

K. **Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual:** No aplica

L. **Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista:** No aplica.

M. **Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría:** No aplica.

N. **Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha:** No aplica.

O. **Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:**

Todos los soportes se pueden verificar SECOP II.

P. **Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités:** No aplica.

Q. **Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:**

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.
- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

**CAMILA LÓPEZ VÁSQUEZ**
SUPERVISOR SALIENTE

**ALVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**
SUPERVISOR ENTRANTE

**BETTY JOHANA TORRES PAVAS**
SUPERVISORA